

1 BN SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS
2 DE INVERSIÓN, S. A.

3
4 Nº 422/11-2022
5

6 Costa Rica, lunes veintitrés de mayo del dos mil veintidós, a las catorce horas con
7 cinco minutos.

8
9 **SESIÓN ORDINARIA**
10

11 Asistencia:
Directivos:

MBA. María Magdalena Rojas Figueredo, presidenta
MBA. Ana Isabel Solano Brenes, vicepresidenta
Sr. Rodolfo González Cuadra, secretario
M.Sc. Maximiliano Alvarado Ramírez, tesorero
Lcda. Jessica Borbón Guevara

Fiscal:

Gerente General:

Lic. Pablo Montes de Oca Carboni

Auditor Interno:

Lic. Jorge Benavides Campos

Asesor Legal Junta Directiva

Lic. Rafael Brenes Villalobos

General del BNCR:

Lcda. Cinthia Vega Arias

Secretaria General:

Lcda. Cinthia Vega Arias

12
13 **ARTÍCULO 1.º**
14

15 Se dejó constancia de que, dada la declaratoria de estado de emergencia nacional
16 emitida por el Gobierno de la República, ante la situación sanitaria provocada por la
17 Covid-19, la presente sesión se desarrolló vía la herramienta Microsoft Teams,
18 garantizando la simultaneidad, interactividad e integralidad entre la comunicación
19 de todos los participantes.

20
21 **ARTÍCULO 2.º**
22

23 Se dejó constancia de que el director señor Numa Estrada Zúñiga no participó en la
24 presente sesión, por motivos de salud.

25
26 **ARTÍCULO 3.º**
27

28 La presidenta de este directorio, señora Magdalena Rojas Figueredo, sometió a
29 votación el orden del día de la presente sesión ordinaria número 422/11-2022 de BN
30 Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A.
31
32 Los directivos se manifestaron de acuerdo.

Resolución

POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ: aprobar el orden del día de la sesión ordinaria número 422/11-2022 de BN Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A.

(M.R.F.)

ARTÍCULO 4.º

La directora señora Magdalena Rojas Figueredo sometió a aprobación el acta de la sesión ordinaria número 421/10-2022, celebrada el 9 de mayo del 2022. Al respecto, consultó: “¿Alguna observación al acta?”. Al no haberla, dijo: “Entonces, la estaríamos dando por aprobada”.

Los señores directores se manifestaron de acuerdo.

Resolución

POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ: aprobar el acta de la sesión ordinaria número 421/10-2022, celebrada el 9 de mayo del 2022.

(M.R.F.)

ARTÍCULO 5.º

El gerente general, señor Pablo Montes de Oca Carboni, presentó el resumen ejecutivo 422/11-2022-387, de fecha 23 de mayo del 2022, el cual contiene una propuesta de reorganización de los siguientes comités de inversión: Fondos Financieros, Fondo de Inversión de Desarrollo de Proyectos de Infraestructura Pública I y Fondo de Inversión de Desarrollo de Proyectos BN I, así como del nombramiento del Presidente respectivo; lo anterior, en virtud de que en ciertos casos el período de nombramiento de algunos miembros rige hasta el 30 de setiembre del 2022. Asimismo, se adjunta el currículum vítae del señor Olman Vargas Zeledón, quien se presenta como nuevo miembro independiente del Comité del Fondo de Inversión de Desarrollo de Proyectos BN I, para lo que corresponda.

La directora Rojas Figueredo mencionó: “Este punto se refiere a la recomposición de los comités de inversiones y el nombramiento de los respectivos presidentes en los diferentes comités. Esto ha conllevado el proceso de análisis correspondiente a lo interno de la organización y don Pablo nos expondrá el planteamiento de conformación de cada uno de los comités, así como la propuesta de nombramiento del Presidente”.

El señor Montes de Oca Carboni recordó que a finales del año pasado hubo una serie de modificaciones al Reglamento General sobre Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión, documento que fue presentado a conocimiento de este órgano colegiado. Luego, don Pablo señaló que entre los principales cambios se dio una nueva definición del Comité de Inversiones y que las acciones u obligaciones de los miembros son mucho más puntuales. También, agregó que se creó un nuevo artículo en el que se habla que los comités de inversión deben estar conformados por, al menos, tres

1 miembros, de los cuales un 30% deben ser independientes, redondeado al número
2 entero superior. Asimismo, dijo que una novedad de este artículo es que
3 anteriormente los presidentes eran elegidos por los miembros de cada comité y que,
4 ahora, se estableció que el Presidente lo debe nombrar la Junta Directiva de la
5 sociedad. Después, externó que, además, se especificó el concepto de miembro
6 independiente, persona que debe cumplir una cantidad importante de requisitos que
7 deberán observarse a la hora de hacer estos nombramientos como, por ejemplo, que
8 los miembros en los últimos doce años no pueden haber sido nueve de ellos miembros
9 independientes, con el fin de que se dé cierta rotación. Además, señaló que no pueden
10 ser socios o miembros de las juntas, entidades del grupo, empresas relacionadas,
11 proveedores o personas que reciban una remuneración diferente a los honorarios del
12 Comité de Inversiones, por lo que, si se contratara a un asesor, este no puede ser
13 miembro independiente. Igualmente, apuntó que se establecen grados de
14 consanguineidad y afinidad con directores o miembros de la Alta Administración y
15 personas que han tenido relaciones comerciales durante un año, anterior a su
16 nombramiento; sin embargo, dijo que para el caso de los asesores se tendrá que hacer
17 la consulta, si existiera alguna duda. Asimismo, recalcó que el comité no podrá
18 sesionar si no cuenta con la asistencia y participación de, al menos, un miembro
19 independiente, salvo casos fortuitos o de fuerza mayor, y que en un plazo máximo de
20 10 días hábiles posteriores a la sesión deberán explicarle a la Sugeval el motivo por
21 el cual se realizó la sesión sin los miembros independientes. Agregó que se podrá
22 celebrar un máximo de hasta dos sesiones consecutivas, aspecto que refuerza la
23 importancia de que se cuenta con más de un miembro independiente y, de esta
24 manera, se evite que esto tenga incidencia en la validez de las reuniones del comité.
25 También, dijo que no pueden ser miembros del Comité personas relacionadas con la
26 gestión y ejecución de la Política de Inversión. Sobre este punto, aclaró que en los
27 comités de esta sociedad nunca se ha presentado esta situación; pero, dijo que había
28 sido una práctica común que el gestor de portafolios fuera miembro del Comité de
29 Inversiones y que en el caso de BN Fondos el gestor sí participa de las reuniones como
30 invitado; es decir, con voz; pero, sin voto. Igualmente, se establece que los miembros
31 del comité deben contar con experiencia y conocimiento en materia de inversiones.
32 Con respecto a la integración de los comités de esta sociedad, presentó una tabla que
33 detalla la propuesta de conformación, la cual procedió a explicar. Don Pablo aclaró
34 que se plantean algunos ajustes y un nombramiento nuevo.

35 La directora Solano Brenes indicó: "Cuando se dice que la persona que va a estar en
36 el Comité de Inversiones un año antes no debe haber sido cliente de la sociedad o no
37 debe haber tenido relaciones comerciales que mantengan más del 10% de su
38 patrimonio. Sobre este punto, entendemos que se refiere del año antes y durante el
39 proceso; o sea, un año antes no estuvo y también en el momento en que ya es
40 nombrado en el Comité de Inversión tampoco puede ser cliente, porque habla de un
41 año antes y tengo dudas en cómo se lleva ese control. Además, qué pasa una vez que
42 está nombrado, porque, después de ese momento, esa persona no puede tener ninguna
43 relación comercial con la SAFI".

1 El señor Montes de Oca Carboni expresó: “Es que es al revés, puede tener relaciones
2 comerciales con la SAFI y, a la hora de nombrarse el miembro independiente, esas
3 son las condiciones que hay que revisar”.

4 La directora Solano Brenes indicó: “Claro; pero, una vez que es nombrado, sí puede
5 tenerla, entonces, no le encuentro sentido”.

6 El señor Montes de Oca Carboni indicó: “No, no puede tenerlas, porque aquí en el
7 punto e. habla de que no puede tener remuneración diferente a los honorarios que
8 percibe como miembro del Comité de Inversiones”.

9 La directora Solano Brenes dijo: “No, no, como cliente, no como honorarios”.

10 El señor Montes de Oca Carboni externó: “Sí puede ser cliente de BN Fondos”.

11 La directora Solano Brenes expresó: “O sea, puede estar en el Comité de Inversión y
12 ahí no hay un manejo privilegiado de la información”.

13 El señor Montes de Oca Carboni dijo: “No. Ahí queda la persona bajo su
14 responsabilidad del uso que le quiera dar la información”.

15 La directora Solano Brenes comentó: “No le veo mucho sentido al punto g., porque
16 dice que la persona que mantiene o mantuvo relaciones comerciales hasta un 10% de
17 su patrimonio un año antes, no tiene sentido que se le imponga esa barrera de
18 entrada, si después cuando está puede ser perfectamente cliente sin ningún límite y
19 que quede bajo su propio criterio el manejo ético de poder usar la información que ya
20 tiene como parte del Comité de Inversión como información privilegiada. ¿Dónde
21 queda lo que habíamos conversado de que esta persona tampoco fuera parte del
22 Comité de Inversión de la competencia?”.

23 El señor Montes de Oca Carboni externó: “Ese punto, doña Ana, en realidad, fue usted
24 la que lo trajo. Esto es una norma interna”.

25 La directora Solano Brenes indicó: “Sí, es una norma interna ética; pero, quiero saber
26 si la Sugeval acepta que haya un miembro de un comité de inversión que pueda estar
27 en la SAFI del Banco Nacional, en la del Banco Popular y en cualquier otra”.

28 El señor Montes de Oca Carboni respondió: “Sí, señora. Eso es posible”.

29 La directora Solano Brenes acotó: “Me parece que de parte de la Sugeval debería
30 revisarse esos requisitos, porque hay un tema de información privilegiada en la
31 primera que prácticamente no hay ningún control y en la segunda un conocimiento
32 de información de personas que pueden estar y hay casos en los que estaban en la
33 SAFI del Banco Nacional y en la competencia, entonces, manejan información
34 privilegiada de uno y otros. Para complementar con esta norma, entonces, puede ser
35 un miembro de un comité de inversión que esté en varias SAFI, salvo nosotros que lo
36 tenemos por norma interna; pero, otro no lo puede tener, entonces, puede tener uno
37 en el Banco Nacional y puede estar en otros que no tengan esa norma interna. Por lo
38 tanto, de igual manera, manejan información confidencial, privilegiada de varios
39 puestos y pueden ser clientes de todos a la vez”.

40 El señor Montes de Oca Carboni explicó: “Si es miembro del Comité nuestro, no puede
41 ser miembro de los otros comités por el acuerdo que tiene que suscribir con nosotros”.

42 La directora Solano Brenes externó: “Claro; pero, porque es una norma interna. Mi
43 comentario es que, desde la óptica de la Sugeval, me parece que hay una falla en

1 términos del manejo del control, porque es una norma interna que nosotros la
2 tenemos; pero, no la están tomando en cuenta como la normativa global".

3 El señor Montes de Oca Carboni contestó: "Sí, señora. Yo me imagino que eso la
4 Sugeval lo deja a criterio de cada uno. Nosotros lo pusimos como una norma escrita,
5 aunque lo aplicábamos como una norma no escrita, por un tema casualmente de
6 competencia y de confidencialidad".

7 La directora Solano Brenes dijo: "Gracias".

8 El señor Montes de Oca Carboni continuó la presentación explicando que la propuesta
9 de la Administración, en el caso del Comité de Fondos Financieros, es nombrar a don
10 Reinaldo Herrera Arce como Presidente de dicho Comité y mantener a los demás
11 miembros. Con respecto al Comité del Fondo de Inversión de Desarrollo de Proyectos
12 de Infraestructura Pública I, don Pablo dijo que el objetivo es nombrar al señor Héctor
13 Mora Porras como miembro independiente de ese Comité, a fin de cumplir con el
14 porcentaje de integrantes que deben ser independientes. Señaló que, desde el punto
15 de vista de la parte de ingeniería, es muy poco lo que ese Fondo requiere y ahora
16 necesita más del manejo de las inversiones, mientras se pagan los beneficios
17 trimestrales, entonces, tiene un mayor comportamiento financiero que inmobiliario,
18 por lo que les pareció conveniente trasladar a don Hector del Comité de Inversión de
19 Desarrollo de Proyecto BN I al Comité del Fondo de Inversión de Desarrollo de
20 Proyectos de Infraestructura Pública I. Dijo que el otro miembro independiente es el
21 señor Álvaro Rojas Quirós, quien es Arquitecto, estudió en Nueva York y es una
22 persona que constantemente, aparte de su labor profesional, está dando charlas a
23 nivel internacional y ha ganado múltiples reconocimientos y premios. Acotó que el
24 señor Rojas Quirós se mantendría para poder conservar el componente de ingeniería
25 y arquitectura en ese Fondo. Informó de que también sugiere que el señor Gerardo
26 Rojas Jiménez continúe en el cargo de Presidente del citado Comité y mantener
27 invariables a los demás miembros. En lo referente al Fondo de Inversión de
28 Desarrollo de Proyectos BN I, indicó que la propuesta es nombrar a don Manuel
29 Abellán Li y a don Gerardo Rojas Jiménez como miembros internos y a don Álvaro
30 Rojas Quirós y a don Olman Vargas Zeledón como miembros independientes, por lo
31 que se cumple con el porcentaje establecido. Posteriormente, mostró una reseña
32 histórica sobre don Olman Vargas Zeledón. Comentó que fue Director Ejecutivo del
33 Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica en el periodo
34 comprendido del 2003 al 2021; además, dijo que fue profesor universitario en materia
35 de diseño de carreteras en la Universidad de Costa Rica, en la Universidad Nacional,
36 y en la Universidad Latina. Agregó que en esta última universidad fue decano de la
37 Facultad de Ingeniería. Luego, dijo que formó parte del Consejo Director de la
38 Agencia de Acreditación de Programas de Ingeniería de Arquitectura y miembro de
39 la Comisión Pro-Témpore de la Agencia Centroamericana de Acreditación de
40 Arquitectura e Ingeniería. También, manifestó que ha sido consultor e inspector de
41 más de 100 proyectos. Mencionó que actualmente es el presidente de la Junta
42 Directiva de Cegesti, que es la fundación Centro de Gestión Tecnológica e Informática
43 Industrial, vocal de la Junta Directiva de la Cámara Costarricense de Consultores y

1 secretario del Consejo consultivo de la Unión Panamericana de Asociaciones e
2 Ingenieros. Don Pablo resaltó que es un lujo para BN Fondos y para el Conglomerado
3 contar con don Olman Vargas. Después, señaló que al haber un fondo con el que se
4 construye el centro de datos del Banco Nacional es conveniente que el presidente del
5 Fondo de Inversión de Desarrollo de Proyecto BN I sea un miembro independiente
6 para poder reflejar un nivel de objetividad y, a su vez, que dicho fondo camine de la
7 mejor manera posible, defendiendo los intereses de los inversionistas, por lo que
8 recomiendan al señor Álvaro Rojas Quirós por toda su experiencia. Destacó que dicho
9 fondo va avanzando muy bien, cumpliendo con lo presupuestado; no obstante, recordó
10 que ese proyecto se está construyendo en una época complicada, de altas tasas de
11 inflación, un serio problema de transporte y de congestión de exportaciones, más un
12 problema de generación de materias primas, especialmente acero, mismo que se
13 necesita para equipar las plantas eléctricas, aires acondicionados, entre otras cosas.
14 Además, externó que la participación de don Olman Vargas en el Fondo es de mucha
15 ayuda ya que puede colaborar en la búsqueda de soluciones a situaciones a las que
16 eventualmente se puedan enfrentar.

17 La señora Rojas Figueiredo consultó: “En el caso de don Olman, ¿qué vencimiento es
18 el propuesto?”.

19 El señor Montes de Oca Carboni respondió: “La idea sería que, si se nombra hoy, sería
20 por dos años”.

21 La señora Solano Brenes dijo: “Dos comentarios. El primero me parece muy bien, don
22 Pablo, sugerir la propuesta que sea un miembro independiente, en este caso, en el
23 Fondo de Inversión de Desarrollo de Proyectos BN I. Al miembro independiente, de
24 hecho, en las buenas prácticas se sugiere, se recomienda, que los miembros
25 independientes, mientras la normativa lo permita, asuman la coordinación de los
26 Comités, eso como parte de mantener una mayor objetividad y aquí corresponde, es
27 una buena práctica, como decía, y ojalá pudiera emularse en los otros comités.
28 Segundo, no me cabe duda de que la experiencia del ingeniero Vargas Zeledón va a
29 generar un valor agregado muy importante, en general, para este fondo específico,
30 por la vasta experiencia que don Olman Vargas Zeledón tiene en todos los temas de
31 infraestructura y su larga carrera como director ejecutivo del Colegio de Ingenieros y
32 Arquitectos. Yo realmente quiero manifestar mi complacencia por esa escogencia, es
33 muy importante contar con personas de experiencia ya en el campo y don Olman si
34 algo lo caracteriza son la cantidad de años que se ha desarrollado y yo estoy segura
35 de que va a ser un aporte muy positivo para la SFI. Gracias”.

36 La señora Rojas Figueiredo indicó: “Muchas gracias, doña Ana. Muy bien, vamos a
37 repasar la propuesta en los tres fondos. En el Fondo Financiero estaríamos
38 planteando el nombramiento como presidente de Reinaldo Herrera Arce y el resto de
39 los miembros se mantienen. En el Fondo de Inversión de Desarrollo de Proyectos de
40 Infraestructura Pública I, estaríamos planteando el nombramiento, como presidente
41 a don Gerardo Rojas Jiménez y trasladando a don Héctor Mora Porras del Fondo BN
42 I a este fondo y en el caso del Fondo de Inversión de Desarrollo de Proyectos BN I,
43 nombrar como presidente a don Álvaro Rojas Quirós e incluir como nuevo miembro

1 independiente al ingeniero Olman Vargas Zeledón, esa es la propuesta de la
 2 Administración. Pablo se ha referido a los perfiles, currículos, y experiencia, sobre
 3 todo de los nuevos miembros, y así, también, constó en la información que se nos hizo
 4 llegar. Si estuvieran de acuerdo, señoras y señores directores con el planteamiento y
 5 en firme".

6 Lo señores directores estuvieron de acuerdo.

7 **Resolución**

8 Considerando la solicitud expresa de la Administración presentada mediante el
 9 resumen ejecutivo 422/11-2022-387, de fecha 23 de mayo del 2022, **POR VOTACIÓN**
 10 **NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ EN FIRME: 1) nombrar**, en el Comité de
 11 Fondos Financieros, al señor Reinaldo Herrera Arce en el cargo de Presidente. **2) Nombrar**, en el Comité de Inversión de Desarrollo de Proyectos de Infraestructura
 12 Pública I, al señor Gerardo Rojas Jiménez como Presidente y al señor Héctor Mora
 13 Porras como miembro independiente; por lo tanto, dicho Comité estará conformado
 14 según se detalla a continuación:

Nombre	Tipo de miembro	Fecha de nombramiento	Fecha de vencimiento
Manuel Abellán Li	Interno	03/09/2020	03/09/2022
Victor Chacón Murillo	Interno	03/09/2020	03/09/2022
Gerardo Rojas Jiménez	Interno	03/09/2020	03/09/2022
Alvaro Rojas Quirós	Independiente	03/09/2020	03/09/2022
Héctor Mora Porras	Independiente	-	-

16
 17 **3) Nombrar**, en el Comité del Fondo de Inversión y Desarrollo de Proyectos BN I, al
 18 señor Álvaro Rojas Quirós como Presidente y al señor Olman Vargas Zeledón como
 19 miembro independiente. En consecuencia, dicho comité estará conformado de la
 20 siguiente manera:

Nombre	Tipo de miembro	Fecha de nombramiento	Fecha de vencimiento
Manuel Abellán Li	Interno	03/09/2020	03/09/2022
Gerardo Rojas Jiménez	Interno	03/09/2020	03/09/2022
Alvaro Rojas Quirós	Independiente	03/09/2020	03/09/2022
Olman Vargas Zeledón	Independiente	-	-

21
 22 **4) Encargar** al Gerente General de la sociedad comunicar a las personas y entidades
 23 correspondientes, como hecho relevante, lo aprobado en los numerales 1), 2) y 3) de
 24 esta resolución.

25 **Nota: se dejó constancia** de que los señores directores acordaron la firmeza de este
 26 acuerdo en forma nominal y unánime, de conformidad con lo que dispone el inciso 2)
 27 del artículo 56. ° de la Ley General de la Administración Pública."

28 **Comuníquese** a Gerencia General y Auditoría Interna.

29 (P.M.C.)
 30

31 **ARTÍCULO 9.º**
 32

1 El gerente general, señor Pablo Montes de Oca Carboni, presentó el resumen
2 ejecutivo 422/11-2022-391, de fecha 23 de mayo del 2022, mediante el cual se informa
3 del hecho relevante del período, remitido a la señora María Lucía Fernández Garita,
4 superintendente general de Valores, mediante el oficio GG-083-22 del 29 de abril del
5 2022.

6 El señor Montes de Oca Carboni explicó que solo hay un hecho relevante sobre la
7 modificación a la cláusula novena de los estatutos de BN Sociedad Administradora
8 de Fondos de Inversión, S. A., para que el Gerente General ostente la representación
9 judicial y extrajudicial de la sociedad. Dijo que eso tiene la ventaja de que hay ciertos
10 formularios e información que solicitan los reguladores que ahora lo puede hacer
11 directamente el Gerente General.

12 La directora Rojas Figueiredo dijo: "Muchas gracias. Damos por recibida esta
13 información".

14 Los señores directores estuvieron de acuerdo.

15 **Resolución**

16 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** tener por presentado
17 el resumen ejecutivo 422/11-2022-391, de fecha 23 de mayo del 2022, mediante el cual
18 se informa del hecho relevante del período, remitido a la señora María Lucía
19 Fernández Garita, superintendente general de Valores, mediante el oficio GG-083-22
20 del 29 de abril del 2022.

21 **Comuníquese** a Gerencia General.

22 (P.M.C.)

23

24

25

26 A las quince horas con treinta y cinco minutos se levantó la sesión.

27

28

PRESIDENTE

SECRETARIO

MBA. María Magdalena Rojas Figueiredo

Sr. Rodolfo González Cuadra

29